



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO DANIEL LAGOS ACUÑA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 684,653 SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS DEL MES DE MARZO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°205 DE FECHA 22.01.2014  
 Fecha de Pago : 26/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	128	24/03/2014	684,653

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)		684,653
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	684,653	
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	684,653	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		616,188
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		68,465
Sumas Iguales		1,369,306	1,369,306

**REFRENDACION**

Cuenta	215-31-02-999-002-000			
Presupuesto Vigente	46,435,000			
Total Comprometido	41,184,660			
Saldo x Comprometer	5,250,340			

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH./.....15883.....